



Ante la Comisión Permanente, Armando Ocampo Zambrano rinde protesta como titular de la Prodecon

Boletín No. 4661

- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM y PT emitieron comentarios

Ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Armando Ocampo Zambrano rindió protesta como titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), para el periodo que inicia desde su aprobación y concluirá en 2027.

Ello, luego de que diputadas y diputados, así como senadoras y senadores, mediante votación por cédula, designaron a Ocampo Zambrano, quien obtuvo 20 votos a favor; Rosa Alejandra Bustosoria y Moreno, alcanzó 13 votos en pro, y se registró un voto nulo.

Avalan dictamen de idoneidad

Previamente, en votación económica, se avaló el dictamen de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sobre la idoneidad de la terna enviada por el presidente de la República con motivo del nombramiento del titular de la Prodecon, integrada por la y los ciudadanos Rosa Alejandra Bustosoria y Moreno, Armando Ocampo Zambrano y Gilberto Camacho Botella.

No cuentan con antecedentes de denuncias

La presidenta de la Tercera Comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), recordó que la Prodecon orienta y asesora a los ciudadanos frente a los actos u omisiones de las autoridades fiscales federales, y busca el respeto a los derechos de los contribuyentes, así como acuerdos para resolver conflictos con las autoridades fiscales.

Indicó que el dictamen es de idoneidad y da cuenta de que la terna propuesta cumple con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; por ello, las personas que la integran tienen una importante trayectoria dentro de la Procuraduría y no cuentan con antecedentes de denuncias o quejas que reflejen presuntas violaciones cometidas en el desempeño de sus actividades.



Como legisladores “nuestro compromiso debe ser siempre el cumplimiento de las leyes, los nombramientos de aquellas instituciones que velan por las y los ciudadanos debe ser un encargo que no debemos postergar, pues de ello, depende la protección de los derechos de las y los mexicanos”, añadió

Cuentan con amplia experiencia en materia fiscal

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) argumentó que la y los aspirantes expusieron correctamente las funciones de la Prodecon, principalmente para asesorar a los contribuyentes, funciona como árbitro en caso de algún conflicto y puede defender a los contribuyentes en causas que signifiquen un monto de hasta un millón de pesos, que es la mayor parte.

La Prodecon, afirmó, tiene una función social expuesta en las comparecencias y acompañada en las cartas credenciales de quienes integran la terna, cuentan con amplia experiencia en materia fiscal, y la persona designada hoy “va a tener un extraordinario trabajo y gran gestión”.

No todos cumplen con los requisitos

Del PAN, el diputado Román Cifuentes Negrete indicó que este nombramiento debió realizarse hace cuatro años; se busca imponer con la mayoría un dictamen “que nosotros pudimos acreditar que no se cumplía ni con las formalidades ni los requisitos; pudo más para acreditar la idoneidad el amiguismo y el pago de cuotas, todo ello en contra de los contribuyentes”.

Añadió que Armando Ocampo Zambrano y Gilberto Camacho Botella no cumplen con los requisitos de idoneidad, y quien sí cumple legalmente con los requisitos es Rosa Alejandra Bustosoria y Moreno. “No buscamos descalificar a nadie. No acompañamos una designación que se desvía de la norma jurídica”.

Terna cumple con los requisitos de la ley

Jorge Luis Llaven Abarca, diputado del PVEM, consideró de gran relevancia la designación de la titularidad de Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, pues es el ombudsman fiscal ante las autoridades en materia contributiva, funge como árbitro y autoridad con la importante tarea de investigar las posibles violaciones que pudieron haber cometido en contra de los derechos de quienes pagan impuestos.

Mencionó que la labor del procurador abona de forma directa a la confianza de la ciudadanía en la materia. La terna, dijo, cumple con todos los requisitos señalados en la ley y los aspirantes sin excepción cuentan con una formación basta a nivel profesional y amplio conocimiento en las diversas áreas y en materia fiscal y jurídica. “La persona titular debe fomentar la cultura contributiva”.



Persona designada se desempeñará con responsabilidad

Por el PT, diputado Reginaldo Sandoval Flores externó su respaldo al dictamen, al reconocer el perfil y trayectoria de Rosa Alejandra Bustosoria y Moreno, Armando Ocampo Zambrano y Gilberto Camacho Botella. “No cabe duda de la revisión documental y de las entrevistas ante la Tercera Comisión sus actitudes y experiencias satisfacen adecuadamente las cualidades para el cargo de titular de la Prodecon”.

Recordó que la Procuraduría tiene entre sus funciones proteger los derechos y garantías de los contribuyentes, mediante la orientación, asesoría legal y defensa. “No tenemos la menor duda que la persona que resulte designada hoy desempeñará sus actividades con la responsabilidad y estará a la altura que dicho cargo exige”, aseguró.

Reconocemos la idoneidad de la terna

Judith Celina Tanori Córdova, diputada de Morena, indicó que bajo los principios de transparencia, legalidad, equidad e imparcialidad se debe elegir a las personas que serán las encargadas de presidir y conducir los trabajos de las instituciones de gobierno, como es la Prodecon.

Argumentó que la importancia de la Procuraduría radica en la representación del contribuyente ante la autoridad fiscal, así como el fomento y difusión de una cultura contributiva respecto a derechos y garantías de los contribuyentes.

“Reconocemos la idoneidad de la terna para ocupar la titularidad; cada uno puedo cumplir cabalmente sus obligaciones anteponiendo las directrices que rigen el servicio público para que los derechos de los contribuyentes nunca se vean vulnerados”, concluyó.

